



PARDO GATO
ABOGADOS

“CÓDIGO DE LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA”

THOMSON – ARANZADI; EDICIÓN: 2008

JOSÉ RICARDO PARDO GATO

Profusamente concordado y anotado, bajo el título *Código de la Contratación de Obra Pública*, editado por Thomson-Aranzadi, se incorpora un importante elenco de normas que permiten ofrecer una visión panorámica actualizada y completa de la legislación vigente sobre la contratación pública en España, con referencia explícita a aquellas que presentan cierta vinculación con la regulación del contrato de obras.

Este Código se vertebra en torno a tres normas nucleares del sector, que reciben por el autor la condición y nomenclatura de *normas básicas*:

- Ley 30/2007, de 30 octubre, de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto 2/2000, de 16 junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (parcialmente vigente y en su totalidad respecto de los expedientes de contratación iniciados antes del 1 de mayo de 2008 y los contratos administrativos adjudicados también con anterioridad a esa fecha).
- Y Real Decreto 1098/2001, de 12 octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Como complemento, se recogen también otras disposiciones que van desde las referidas a los *pliegos de cláusulas administrativas*, pasando por el reciente Real Decreto Ley 9/2008, de 28 noviembre, por el que se crea un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y aprueba créditos extraordinarios para atender a su financiación, las relativas a la *revisión de precios*, junto con otras normas de distinta naturaleza pero de notoria vinculación sobre el tema.

El volumen se completa con una serie de órdenes y recomendaciones, además de una addenda jurisprudencial y un completo sistema de índices analítico y cronológico de las disposiciones relacionadas.